



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001989-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a acelerar los trámites ante la Unión Europea para que otorgue la IPG "Queso Castellano", para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

Los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios están regulados por el Reglamento (UE) n.º 1151/2012, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, cuya última versión consolidada es de 3 de enero de 2013.

Como bien se indica en este Reglamento "La calidad y diversidad de la producción agrícola, pesquera y acuícola de la Unión constituye uno de sus importantes puntos fuertes, lo que ofrece una ventaja competitiva para sus productores y contribuye de manera importante al patrimonio cultural y gastronómico vivo de la Unión. Ello se debe



a las habilidades, conocimientos y determinación de los agricultores y productores de la Unión, quienes han mantenido vivas las tradiciones a la vez que han tenido en cuenta la evolución de los nuevos métodos y materiales de producción".

Como bien sabemos el sector lácteo ovino está atravesando una dura crisis, y potenciar la marca "Queso Castellano" sería una de las múltiples medidas que se pueden aplicar para potenciar este sector tan importante en nuestra Comunidad Autónoma.

El 20 de abril de 2017 entró en el Registro de Base de Datos de origen y registro de la Unión Europea (DOOR) la solicitud de Indicación Geográfica Protegida para el "Queso Castellano". Es por ello que desde nuestra Comunidad y en apoyo al sector ovino, debemos potenciar esta IGP y por tanto intentar que la Unión Europea proceda a los trámites necesarios para conseguir esta IGP de la manera más rápida posible.

Por todo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que exhorte al Gobierno de España a acelerar los trámites necesarios para que la Unión Europea otorgue la IGP "Queso Castellano" a la mayor brevedad posible.**

Valladolid, 22 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos